



DI-DGOPC: 013 2022

Buenos Aires, 15 JUL. 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo EXP-OPC N°45/2022, la Ley N°27.343, el SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 del expediente EXP-OPC N°45/2022, la Coordinación Administrativa y Técnica solicitó a la Dirección General autorice a que se proceda a la adecuación de los créditos presupuestarios del ejercicio 2022 disponibles, adjuntando fs. 2/3 el listado de créditos y ejecución como, asimismo, la modificación propuesta mediante la planilla de débitos y créditos que luce a fs. 4.

Que, por Ley N°27.343 se creó la OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN como organismo desconcentrado del Honorable Congreso Nacional, estableciéndose que la misma será dirigida por un (1) Director General quien tiene a su cargo, entre otros deberes y facultades, la administración de la OPC y su representación legal (arts. 6° y 9°).

Que, por razones de operatividad del Organismo, deviene necesario reajustar los créditos que componen el presupuesto general vigente de la OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN -SAF 369, efectuando una compensación de los mismos, en orden a lo cual tramita el Expediente Administrativo OPC N°45/2022.

Que, dicha reasignación no implica un incremento de los totales otorgados, toda vez que la compensación de créditos es afectada dentro de su clasificación por finalidad y función.

Que, en razón de ello, resulta imprescindible modificar el presupuesto de crédito vigente correspondiente al ejercicio en curso.

Que, el Área Legal tomó la intervención correspondiente.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N°27.343.



POR ELLO,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reasígnense los créditos presupuestarios para el ejercicio en curso 2022, de conformidad con el detalle obrante en la planilla anexa que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Dirección de Coordinación Administrativa y Técnica.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, en orden a lo dispuesto por la Ley N°11.672.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.


CPN MARCOS P. MAKÓN
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)

DISPOSICIÓN DGOPC N° 013 2022



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO		2022	
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS -		CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)	
Jurisdicción	:	1	Poder Legislativo Nacional
Sub-Jurisdicción	:	0	
Programa	:	42	Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal
Sub-Programa	:	0	
Proyecto	:	0	

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	0
	11						Tesoro Nacional	0
		21					Gastos Corrientes	0
			1				Gastos en Personal	-11.070.000
				1			Personal Permanente	-11.070.000
					1		Retribución del Cargo	-7.500.000
					3		Retribuciones que no hacen al Cargo	-1.500.000
						6	Contribuciones Patronales	-2.070.000
			2				Bienes de Consumo	-250.000
				1			Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
					1		Alimentos para Personas	100.000
				3			Productos de Papel, Cartón e Impresos	-250.000
					1		Papel de Escritorio y Cartón	-50.000
					2		Papel para Computación	-50.000
					4		Productos de Papel y Cartón	-50.000
					5		Libros, Revistas y Periódicos	-100.000
				9			Otros Bienes de Consumo	-100.000
					2		Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	-100.000
			3				Servicios No Personales	11.320.000
				2			Alquileres y Derechos	-380.000
					1		Alquiler de Edificios y Locales	-400.000
					4		Alquiler de Fotocopadoras	120.000
					9		Otros N.E.P.	-100.000
				3			Mantenimiento, Reparación y Limpieza	900.000
					1		Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	700.000
					5		Limpieza, Aseo y Fumigación	200.000
				4			Servicios Técnicos y Profesionales	8.900.000
					5		De Capacitación	-250.000
					6		De Informática y Sistemas	250.000
						9	Computarizados	
							Otros N.E.P.	8.900.000
				5			Servicios Comerciales y Financieros	1.900.000
					3		Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-300.000
					4		Primas y Gastos de Seguros	50.000
					5		Comisiones y Gastos Bancarios	650.000
					6		Internet	1.500.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0

6


CPN MARCOS P. MAKON
 DIRECTOR GENERAL
 OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACION (OPC)